

ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/083

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-139514NB-C32			
Título: LHCb Data Challenges			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Física de partículas en LHCb			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/09/2023	FIN: 31/08/2027
CENTRO Inv. Principal: CITENI			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: A Coruña, de lunes a viernes, 9:30-16:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input checked="" type="checkbox"/> MECES 2		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/06/2026
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2000,01 *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230155. 541A. 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Graduado, licenciado, arquitecto o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Jeremy Peter Dalseno (PYC-PRO, presidente), Veronika Chobanova (PR-RC, secretaria), Diego Martínez Santos (PR-OP), (suplentes: Saúl Beceiro Novo (PR-RC), Jose Luis Rodríguez Sanchez (PR-RC), Carlos Vazquez Sierra (PR-RC))

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
KCKhSR6B9j2q2X1GXVdDtw==	Asinado	27/04/2026 12:09:38
Asinado Por: Veronika Georgieva Chobanova	Página	1/4
Observacións	https://sede.udc.gal/services/validation/KCKhSR6B9j2q2X1GXVdDtw%3D%3D	
Url De Verificación	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	
Normativa		



LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
KCkhSR6B9j2q2X1GXVdDtw==	Asinado	27/04/2026 12:09:38
Asinado Por	Páxina	2/4
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/KCkhSR6B9j2q2X1GXVdDtw%3D%3D
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	KCkhSR6B9j2q2X1GXVdTw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Veronika Georgieva Chobanova	Asinado	27/04/2026 12:09:38
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/KCkhSR6B9j2q2X1GXVdTw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

Se espera que el/la candidato/a trabaje medidas de desintegraciones de mesones neutros en LHC.

REQUISITOS DEL/DE LA CANDIDATO/A

Cualificaciones Académicas

- Graduado en el campo de la física o las matemáticas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS

Experiencia y Cualificaciones

- Haber desarrollado programas avanzados en Python y/o C++ (1 punto por cada programa con más de 100 líneas de código, hasta un máximo de 3 puntos).
- Presentación de resultados de investigación en congresos/workshops o reuniones internacionales o nacionales (1 punto por cada presentación o poster, hasta 2 puntos) .
- Internacionalización: estancias en un centro de investigación extranjero distinto al centro de la obtención del título de grado (0,5 puntos por cada semana de estancia, hasta un máximo de 2 puntos; obtención del grado en el extranjero 1 punto)
- Comunicación fluida en inglés: nativo/a, nivel C2 ou equivalente, o publicación o TFG escrita en inglés (1 punto); nivel C1 (0,75 puntos); nivel B2 (0,5 puntos).

ENTREVISTA PERSONAL

En el caso de que haya múltiples solicitudes, se realizará una entrevista personal con los dos candidatos/as mejor puntuados, siempre que consigan una puntuación mínima de 5 puntos en los criterios anteriores (2 puntos adicionales).

En base al cumplimiento de los requisitos y la valoración de los méritos, se establecerá un orden priorizado de los/las candidatos/as. Será adjudicatario/a el/la candidato/a con mayor puntuación. Con el resto de los/las candidatos/as que alcancen un mínimo de 7 puntos se confeccionará una lista de suplentes que se empleará para la contratación en caso de renuncia, cese o baja de el/la candidato/a seleccionado/a.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	KCKhSR6B9j2q2X1GXVdDtW==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Veronika Georgieva Chobanova		Asinado	27/04/2026 12:09:38
Observacións			Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/KCKhSR6B9j2q2X1GXVdDtW%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

